ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	432477				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Contratación de Servicios de enlaces VPN y Conexión de respaldo de Internet				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio Público - Fiscalía / Uoc Ministerio Publico				
FECHA DE APERTURA	31-Agosto-2023	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	09:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	CHILE ESQ. JEJUI				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Daimen Doldán				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Gabriel Garozzo				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80000519-8**	**TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)**	**gobierno@tigo.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Daimen Doldán
Coordinación de Procesos y Evaluación
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Gabriel Garozzo

César Pereira
Key Account Manager
Telecel S.A.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 25.085.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 55.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 31/08/2023 a 7/02/2024, 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	78	1757412	NO

Por la empresa Telefonía Celular del Paraguay S.A.E. se encuentra presente el señor César Pereira con C.I. N° 1.710.855.-

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Gabriel Barozzo

César Pereira
Key Account Manager
Telecel S.A.

Lic. Daimen Doldán
Coordinación de Procesos y Evaluación
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Alicia Senaida Franco Falcón, con C.I. N.° 1.480.491, directora de la Unidad Operativa de Contratación, representante de la convocante: Ministerio Público, designada por Resolución F.G.E. N.° 1583 de fecha 14 de marzo de 2023, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo el ámbito de aplicación de la Resolución DNCP N.° 483/2021 de fecha 05 de febrero de 2021, por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley N.° 2051/03 la cual permite acogerse al artículo 4° Excepción según inciso b) donde exige exponer y justificar los daños y perjuicios que derivan la realización de una prórroga y que afectarán seriamente el interés público comprometido a través de la realización del llamado.

El proceso individualizado con el ID 432477 para la "Contratación de Servicios de Enlaces VPN y Conexión de Respaldo de Internet - Contrato Plurianual" - Ad Referéndum, es un servicio del cual la institución no puede prescindir en cuanto a la provisión de los servicios de Internet de contingencia, pues la caída del servicio de Internet de Copaco, representaría un corte en las comunicaciones a nivel nacional e internacional, lo que causaría perjuicios a la labor institucional.

Por lo tanto, declaro que conozco y entiendo que, cualquier situación vinculada al presente proceso no exime de las consecuencia de las responsabilidades administrativas.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público